"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

BASES CONVOCATORIA PÚBLICA CAS PROCESO CAS Nº 0073-2015-INIA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de 01 persona natural, idónea para que realicen las actividades correspondientes al puesto de un (01) Vigilante del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA.

Nº	CARGO	VACANTE	CODIGO
01	Vigilante del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA.	01	EEA-PKI_016-
			2015

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

EEA Pichanaki - Junín.

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Unidad de Recursos Humanos.

4. Base Legal

- a. Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Leyes de Presupuesto vigentes para los Años Fiscales correspondientes.
- b. Ley Nº 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 021-2000- PCM.
- c. Decreto Legislativo № 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo № 075-2008-PCM.
- d. Ley № 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- e. Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- f. Decreto Legislativo Nº 1023, que crea la Autoridad Nacional de Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- g. Decreto Legislativo № 1025, que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento.
- h. Resolución Jefatural N° 00299-2014-INIA, que aprueba la Directiva N° 007-2014-INIA-OA/D, sobre "Selección y Contratación de personal Bajo el Régimen Laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios en el Instituto Nacional de Innovación Agraria INIA".

II. PERFIL DE LOS PUESTO Y/O CARGO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Tener secundaria completa y/o superior.
Experiencia General y/o Específica	Tener experiencia tres (03) años en trabajos similares en empresas públicas y/o privadas.
Conocimientos	 Haber pertenecido a las fuerzas armadas y/o rondas campesinas.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones y/o actividades a desarrollar:

- Ronda permanente por los linderos del Anexo La Esperanza.
- Vigilancia permanente del Anexo La Esperanza.
- Mantenimiento de áreas verdes, limpieza del as instalaciones, oficinas, etc.
- · Apoyo en cuidado de ovinos.
- Otros que ordenen.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	EEA Pichanaki. Carretera Marginal s/n (km. 72) Pichanaki.
Duración del contrato	Desde la fecha de suscripción hasta por 03 meses.
Remuneración mensual	S/. 900.00 (Novecientos y 00/100 Nuevos Soles) como retribución mensual por cada servidor, Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador



A. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

A. ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	05/03/2015	Unidad de Recursos Humanos
Publicación del proceso en el Servicio	Del	Unidad de Recursos Humanos
Nacional del Empleo	13/03/2015 al	
	26/03/2015	
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el portal	Del	Unidad de Recursos Humanos
institucional del INIA.	27/03/2015 al	
	06/04/2015.	
Presentación de la Hoja de Vida para inicio	Del	Mesa de Partes
de selección.	27/03/2015 al	
Lugar: Mesa de Partes del INIA Av. La	06/04/2015.	
Molina N° 1981 – La Molina.		
Hora: 08:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a		
4:30 pm		
SELECCIÓN		
Evaluación de la Hoja de Vida	El 07 de abril	Comité de Evaluación CAS
	de 2015.	
Publicación de resultados de la evaluación	El 07 de abril	Comité de Evaluación CAS
de Hoja de Vida en el portal institucional	de 2015.	
del INIA (www.inia.gob.pe)	1.0	2 0

CUT N° WEZC



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Evaluación Técnica	El 08 de abril	Comité de Evaluación CAS
Lugar: EEA Pichanaki, Carretera Marginal	de 2015.	100
s/n (km. 72) Pichanaki		
Publicación de Resultados de evaluación	El 08 de abril	Comité de Evaluación CAS
técnica en el Portal del INIA.	de 2015.	
(www.inia.gob.pe)		
Presentación de Hoja de Vida documentado	El 09 de abril	Mesa de Partes
para verificación curricular. (copia simple)	de 2015.	
Lugar: Mesa de Partes de la EEA Pichanaki.		
Hora: 08:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a		
4:30 pm.		
Evaluación de hoja de vida documentada	El 10 de abril	Comité de Evaluación CAS
	de 2015.	
Publicación de resultados de verificación	El 10 de abril	Comité de Evaluación CAS
curricular en el portal institucional del INIA	de 2015.	
(www.inia.gob.pe)		
Entrevista	El 13 de abril	Comité de Evaluación CAS
Lugar: EEA Pichanaki. Carretera Marginal	de 2015.	
s/n (km. 72) Pichanaki		
Publicación de resultado final en el portal	El 13 de abril	Comité de Evaluación CAS
institucional del INIA (www.inia.gob.pe)	de 2015.	
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato	Del 14 al 20 de	Unidad de Recursos Humanos
	abril 2015	
Registro del Contrato	El 21 de abril	Unidad de Recursos Humanos
	2015.	

ETAPA DE EVALUACIÓN B.



EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Técnica	40%	28	40
Evaluación Curricular	30%	15	30
Entrevista	30%		30
PUNTAJE TOTAL	100%		100

C. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

De la presentación de la Hoja de Vida

El Formato de Hoja de Vida (Anexo N° 04) se presentará en un sobre manila cerrado y estará dirigido a la Unidad de Recursos Humanos, según el siguiente detalle

Señores:

Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA Atte. Unidad de Recursos Humanos

> Proceso de Contratación CAS N° -201 -INIA Puesto/Plaza objeto de la convocatoria:.....

Nombre Completo del Postulante:

DNI:

Correo electrónico:

Teléfono:

celular:

Instituto Nacional de Innovación Agraria Oficina de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Este mismo rótulo deberá emplearse en el envío de documentos para la evaluación curricular

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Los postulantes NO podrán presentarse y postular a más de una plaza vacante dentro del Proceso de convocatoria CAS.

b. De la presentación de Hoja de Vida documentada para la verificación curricular

La Hoja de Vida documentada se presentará en un sobre manila cerrado dirigido al Área de Recursos Humanos, según el siguiente detalle:

Expediente a Presentar:

- a. Formato de Hoja de Vida (Anexo N° 04)
- b. Copia simple del DNI vigente.
- c. Carta de presentación del postulante. (Anexo N°05)
- d. Formatos de Declaración Jurada debidamente llenados:
 - Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM (Anexo N°06)
 - Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades (Anexo N°07)
 - Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo (Anexo N°08)
 - Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública (Anexo N°09)
- e. Copia simple de la documentación sustentatoria de la Hoja de Vida, ordenada cronológicamente.
- f. Documentación Adicional (Certificados para acreditar bonificaciones previstas por ley).
- g. Otra información que resulte conveniente
- i. Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N°29248 y su reglamento.
- ii. Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

Los Anexos se encontrarán a disposición de los postulantes en el portal web institucional.

D. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

a. Declaratoria del Proceso como Desierto

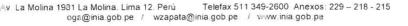
El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumplen los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

b. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

CUT N° WEZC







Oficina de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c.Otras debidamente justificadas.

Welmer E. Zapata Cossio
Presidente del Comité de Evaluación

Gaspar Delzo Rodríguez
Miembro del Comité de Evaluación

Marciano Barra Castro

Miembro del Comité de Evaluación